

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10.875/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Luna.*

Doña Mencía Roca de Togores y Lora ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Luna, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Roca de Togores y Salinas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

10.759/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de pliego de cargos de don José del Valle Esteban.*

Desconociéndose el actual domicilio de don José del Valle Esteban, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en avenida Nuestra Señora de Otero, s/n, escalera 6, 3.º A, de Ceuta, por no haberle hallado en la misma, se le hace saber que, por el Director General Gerente de este Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 8 de febrero de 2008, y que se ha formulado con esa misma fecha, pliego de cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1, letra e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente pliego.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

10.760/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de don Santiago Framit López.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Santiago Framit López, hijo de la que fuera titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en Madrid, calle Sondica, número 5, 2.º derecha, doña Antonia López Noguera, por no haber sido hallado en la misma, se le hace saber que, por el Director General Gerente de este Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se

incoe, se ha dictado con fecha de 4 de febrero de 2008, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

10.899/08. *Anuncio de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, relativo al hallazgo de una moto acuática marca «Bombardier».*

Don Alejandro Pedro Romero Muñoz, Capitán de Corbeta de los Cuerpos y Escalas a Extinguir, Reserva Naval Activa, Instructor designado para el expediente administrativo de hallazgo número SF-203/07, relativo al hallazgo de una moto acuática.

Hago saber: Que el día 16 de julio de 2007, fue hallada una moto acuática, marca «Bombardier», por don Martín Belmonte Pérez, en las proximidades de la Almadraba, en la Bahía Sur de Ceuta.

Dicha moto acuática se encuentra custodiada por el hallador, el cual fue nombrado depositario, no pudiendo en ese período disponer de ella ni proceder a su venta.

Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 60/1962, de fecha 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que la persona que se crea con derecho alguno sobre el mencionado hallazgo, se persone en esta Comandancia Militar de Marina de Ceuta, al objeto de exponer lo que crea conveniente dentro del plazo de seis meses a contar desde la publicación del presente edicto.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, se procederá con arreglo a la Ley.

Ceuta, 22 de febrero de 2008.—El Capitán de Corbeta Instructor, Alejandro Pedro Romero Muñoz.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10.547/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 51.000.0002 (54.685) de Cartagena (Murcia).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del

Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 51.000.0002 (54.685) de Cartagena (Murcia) a favor de Doña Joaquina Navarro Albaladejo. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

10.548/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 83.875 (46.000.0091) de Valencia.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 83.875 (46.000.0091) de Valencia, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de Doña Montserrat Escribano Romero. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

10.549/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 23.063.0001 (41.860) de Navas de San Juan (Jaén).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 23.063.0001 (41.860) de Navas de San Juan (Jaén) a favor de Doña Catalina Granados Navarrete. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la

fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

10.550/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 23.055.0002 (41.920) de Linares (Jaén).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 23.055.0002 (41.920) de Linares (Jaén) a favor de Don José Pablo Pulpillo Jiménez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

10.551/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 03.000.0018 (04.240) de Alicante.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 03.000.0018 (04.240) de Alicante a favor de Doña Alicia Colell Acosta. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato.—M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

10.826/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Romenia Papandrea la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a doña Romenia Papandrea en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar a la interesada la ayuda por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.828/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huesca sobre prescripciones de depósitos en metálico sin interés.

Se pone en conocimiento de los propietarios de depósitos en metálico sin interés que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, se hallan incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución. Igualmente, se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio no se presenta reclamación alguna, serán ingresados en el Tesoro.

Relación con expresión de fecha de constitución, número de registro, propietario, garantizado, autoridad e importe:

Número de registro: 163. Fecha de constitución: 28-2-1986. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Huesca. Garantizado: El mismo. Autoridad: Magistrado Juez de Primera Instancia de Huesca. Importe: 3.898,98 euros.

Número de registro: 726. Fecha de constitución: 31-10-1986. Propietario: Angel Simo Rius y Francisca Contínente Lamarca. Garantizado: Los mismos. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia de Huesca. Importe: 2.023,05 euros.

Número de registro: 144. Fecha de constitución: 27-2-1987. Propietario: Pedro González González. Garantizado: Juzgado de Instrucción de Jaca. Autoridad: Juzgado de Instrucción de Jaca. Importe: 1.840,30 euros.

Número de registro: 522. Fecha de constitución: 1-7-1987. Propietario: Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado. Garantizado: El mismo. Propietario: el mismo. Importe: 1.567,22.

Número de registro: 580. Fecha de constitución: 23-7-1987. Propietario: Hermanos Giral, S. A. Garantizado: El mismo. Autoridad: Confederación Hidrográfica del Ebro-Comisaría de Aguas. Importe: 967,63 euros.

Número de registro: 655. Fecha de constitución: 27-8-1987. Propietario: Señor Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Barbastro. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. Importe: 1.138,08.

Número de registro: 866. Fecha de constitución: 3-11-1987. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Huesca. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia de Huesca. Importe: 11.647,61 euros.

Huesca, 27 de febrero de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

10.829/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Patricia Dee la comunicación del acuerdo de resolución.

Se hace saber a doña Patricia Dee, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, que procede reconocer a la interesada la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.830/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Carolina Guerra García la comunicación del trámite de audiencia.

Se hace saber a doña Carolina Guerra García, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, en relación con los expedientes incoados al amparo de la Ley 35/

1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.831/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Jesús Martínez Cañada la comunicación del acuerdo de resolución.

Se hace saber a don Jesús Martínez Cañada, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.832/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Rabiga Nurseitova la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a doña Rabiga Nurseitova, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Resolución de 9-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.833/08. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de don Francisco Gómez Santiago la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a don Francisco Gómez Santiago, en relación con los expedientes incoados al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal y por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Directora General, P. D. (Res. 09-01-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

10.886/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 34.171.0001 de Santibáñez de la Peña (Palencia).

Por el titular de la Administración de Loterías número 34.171.0001 de Santibáñez de la Peña (Palencia), doña